

RADICADO: 2021-00191-00

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"
APODERADO: FIORELA RUBIO VARGAS
DEMANDADO: JONATHAN MANUEL HERRERA GONZALEZ y GLORIA VIRGELINA GONZALEZ SANTOS

Arauca, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, favor proveer.



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad
Arauca – Arauca

Arauca, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Téngase y reconózcase a FIORELA RUBIO VARGAS, abogada, titulada y en ejercicio, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 1.094.241.626 de Pamplona y T.P. No. 257.157 del C.S.J., como apoderada del demandante, dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real de mínima cuantía No. 2021-00191-00, en la forma y términos del poder conferido, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ